

ACTA DE FALLO ADJUDICACIÓN DIRECTA

Número: SUV/DADM/CSG/81/2018

Lugar: Mezquitan #302 Col. Centro, Guadalajara, Jalisco.

Fecha: 20/07/2018

Dependencia: Sistema de Universidad Virtual

Servicio de reparación de muebles, con cargo al proyecto Autogenerado.

La Rectora del Sistema de Universidad Virtual con base en las atribuciones contempladas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, realizó el análisis de los documentos presentados por la Coordinación Servicios Generales del Sistema de Universidad Virtual, e hizo saber que la adjudicación directa corresponde a:

Nombre: Osman Muebles de Guadalajara. S.A de C.V.

Por un monto total de:

\$ 77,836.00

(SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N INCLUYE IVA.)

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales, del Sistema de Universidad Virtual y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, lo anterior de conformidad con lo establecido por el artículo 18 fracción XVII del Estatuto Orgánico del Sistema de Universidad Virtual de la Universidad de Guadalajara y de los artículos 16 fracción IV, 23 primer párrafo, 24 y 25 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

Autorizó

Dra. María Esther Avelar ÁlvarezRectora del Sistema de Universidad Virtual

Arq. Héctor Cárdenas Monayo Coordinador de Servicios Generales

Elaboró



ORDEN DE COMPRA

	NUMERO	
	20/07/2018	
DIA	MES	AÑO
FECH/	DE ELABORA	CIÓN

081

DIA	MES	AÑO
-----	-----	-----

No. PROYECTO: Autogenerado No. FONDO: PROGRAMA: CARGO PRESUPUESTAL

Domicilio Fiscal Av. Juárez Nº 976, Col. Centro C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, México.

Teléfono (33) 3134-2222 R.F.C. UGU 250907-MH5

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

420000	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA/COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
31342222	MEZQUITAN #302, COLONIA CENTRO, GUADALAJARA, JALISCO.
TELÉFONO	DOMICILIO

	Osman Muebles Guadalajara S.A. de C.V.				
	PROVEEDOR				
2	21	3			
RFC	FAX 9/0 CORREO ELECTRONICO	TELEFONO			
	2	PROVEEDOR 21			

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
SERVICIO	CUBIERTAS DE TRABAJO PARA TRICETA DE 1.20X1.20X60 FABRICADA EN MELAMINA DE 28MM DOBLE CARA DE PRIMERA CON CANTOS EN PVC AL COLOR DE SU ELECCION DE NUESTRO CATALOGO DE MELAMINAS.	12	\$2,400.00	\$28,800.00
SERVICIO	JUEGO DE FRENTES PARA CAJONERA DE METAL, CONSTA DE 1 DE 12CMS. 1 DE 20CMS Y OTRO DE 35CMS, FABRICADOS EN MELAMINA DE 16MM DOBLE CARA DE PRIMERA CON CANTOS EN PVC, AL COLOR DE SU ELECCION DE NUESTRO CATALOGO DE MELAMINAS	14	\$800.00	\$11,200.00
SERVICIO	RETAPIZADO DE MAMPARAS DE 1.20X1.10 CON 4 GAJOS DE 30CMS APROX. CADA UNO, TAPIZADA EN TELA AL COLOR DE SU ELECCION DE NUESTRO CATALOGO DE TELAS	12	\$1,800.00	\$21,600.00
SERVICIO	JUEGO DE CUBIERTAS PARA RECEPCION, CONSTA DE 2 CUBIERTAS DE 1.80X70 SEMICURVA Y 2 DE 1.80X35 AMBAS FABRICADAS EN MELAMINA DE 28MM DOBLE CARA CON CANTOS EN PVC AL COLOR DE SU ELECCION DE NUESTRO CATALOGO DE MELAMINAS	ī	\$5,500.00	\$5,500.00
	INSTALACION DE FRENTES DE CAJONERAS DE 2 CAJONES PAPELEROS Y UNO DE ARCHIVO			
			SUB-TOTAL	\$67,100.00
MPORTE CON	LETRA: (Setenta y siete mil ochocientos treinta y seis pesos 00/100 M.N) Incluye I.V.A		IV.A.	\$10,736.00
			TOTAL	\$77,836.00

		CONDICIONES DE PAGO y	/ ENTREGA DE BIENES		
FECHA DE ENTREGA: 06/08/2018		LUGAR DE ENTREGA:	AV. ENRIQUE DÍAZ DE LEÓN No. 782 COL.	FIANZAS	
PAGO DE CONTADO	PAGO:		MODERNA	a) ANTICIPO	
PAGO EN PARCIALIDADES	No. DE PARCIALIDADES:	PORCENTAJE DE ANTIG		b) CUMPLIMIENTO	十

CREDITO 30 DÍAS

OBSERVACIONES

AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA

EMISORA

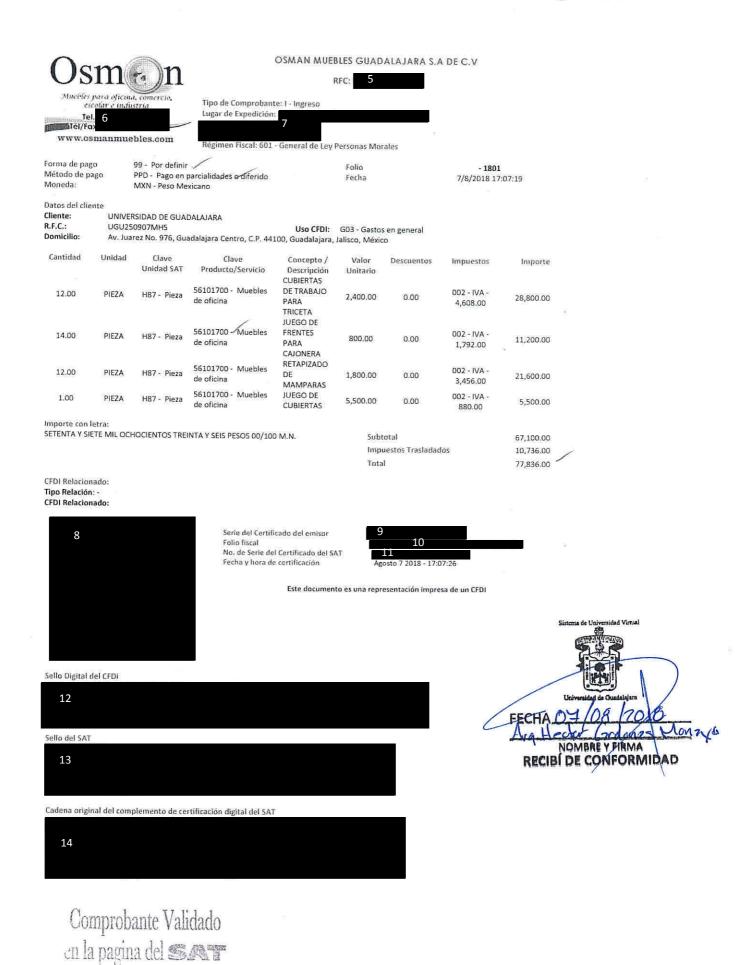
Vo. Bo. ENTIDAD & DEPENDENCIA **SOLICITANTE**

ARQ. HÉCTOR CÁRDENAS MONAYO

Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

MTRA. ANA LILIA LOZANO **MARTINEZ**

MTRA. MARÍA DEL CONSUELO DELGADO GONZÁLEZ





Muebles para Oficina, Comercio Escolar e Industria.

02 DE JULIO DEL 2018

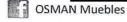
ATENCIÓN: ANA LILIA LOZANO EMPRESA: UDEG VIRTUAL

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y para poner a sus finas atenciones la siguiente cotización de muebles que solicitó:

DESCRIPCIÓN	PZS	Unit s/iva	Importe s/iva	importe c/iva
CUBIERTAS DE TRABAJO PARA TRICETA DE 1.20X1.20X60 FABRICADA EN			*	ε m H
MELAMINA DE 28MM DOBLE CARA DE PRIMERA CON CANTOS EN PVC AL			S#1	-
COLOR DE SU ELECCION DE NUESTRO CATALOGO DE MELAMINAS.	12	\$2,400.00	28,800.00	33,408.00
			Œ	=
JUEGO DE FRENTES PARA CAJONERA DE METAL, CONSTA DE 1 DE 12CMS.			200	-
1 DE 20CMS Y OTRO DE 35CMS, FABRICADOS EN MELAMINA DE 16MM			8 4 8	=
DOBLE CARA DE PRIMERA CON CANTOS EN PVC, AL COLOR DE SU ELECCIO	N		[*	Ξ
DE NUESTRO CATALOGO DE MELAMINAS	14	\$800.00	11,200.00	12,992.00
			32	2
RETAPIZADO DE MAMPARAS DE 1.20X1.10 CON 4 GAJOS DE 30CMS APROX.			im.	5 %
CADA UNO, TAPIZADA EN TELA AL COLOR DE SU ELECCION DE NUESTRO			a 	- 1
CATALOGO DE TELAS.	12	\$1,800.00	21,600.00	25,056.00
			18	#W
JUEGO DE CUBIERTAS PARA RECEPCION, CONSTA DE 2 CUBIERTAS DE			5 se	(2)
1.80X70 SEMICURVA Y 2 DE 1.80X35 AMBAS FABRICADAS EN MELAMINA			18	₩
DE 28MM DOBLE CARA CON CANTOS EN PVC AL COLOR DE SU ELECCION D	E		9 5	E:
NUESTRO CATALOGO DE MELAMINAS	1	\$5,500.00	5,500.00	6,380.00
NOTA: SERIAN PURO MANTENIMIENTO			#	
TO THE RESIDENCE OF THE PARTY O			- -	(S a
			2	120
			÷	× (±)
			÷	(m)
			=	(40)
			=	-
A CONTRACTOR OF THE PROPERTY O			-	-
			=	(4)
			E E	i s i

Sub-total 67,100.00 16% iva 10,736.00 Total 77,836.00

Tels: 17 www.osmanmuebles.com







ESPARZA SYSTEMAS DE MOBILIARIO Y ESPACIOS, S. A. DE C.V.

18

www.espasys.com

COTIZACION Fecha: 19/06/2018

UNIVERSIDAD VIRTUAL

Atención: Arq. Héctor Cárdenas. LE AGRADECEMOS LA OPORTUNIDAD QUE NOS BRINDA DE PONERNOS A SUS ORDENES.

Partida	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Subtotal	I.V.A	Total
1	Colocación de cubierta nueva para estación de tres personas terminado en melamina 1.20m/0.60m x 1.20m/0.60m.	12	\$ 4,409.00	\$ 52,908.00	\$ 8,465.28	\$ 61,373.28
2	Colocación de frentes de pedestal nuevos terminado en melamina.	12	\$ 814.00	\$ 9,768.00	\$ 1,562.88	\$ 11,330.88
3	Colocación de tela nueva para 4 paneles de mampara divisora.	12	\$ 1,701.00	\$ 20,412.00	\$ 3,265.92	\$ 23,677.92
4	Colocación de cubiertas nuevas en melamina para recepción cada una de 1.80m x 0.70m.	1	\$ 8,775.00	\$ 8,775.00	\$ 1,404.00	\$ 10,179.00
5	Colocación de frentes de pedestal nuevos terminado en melamina	2	\$ 814.00	\$ 1,628.00	\$ 260.48	\$ 1,888.48
					Total.	\$ 108,449.56

GARANTIA DE 2 AÑO CONTRA VICIOS OCULTOS Y CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN.
CONDICIONES COMERCIALES ANTICIPO DEL 50% Y 50% UNA VEZ TERMINADO LA INSTALACIÓN.
PRECIOS UNITARIO NO INCLUYEN I.V.A.

PRECIOS SUJETOS A CAMBIO SIN PREVIO AVISO.

CONDICIONES DE ENTREGA DE 32 DIAS HABILES DEPENDIENDO DE LA FECHA EN QUE SU ANTICIPO SEA REALIZADO CUALQUIER MODIFICACION EN LOS ACABADOS MODIFICARA LA FECHA DE ENTREGA

19

ESPARZA SYSTEMAS DE MOBILIARIO Y ESPACIOS, S.A. DE C.V.

20

- 01.- 06 palabras y 02 cifras numéricas eliminadas con fundamento en el artículo 21 párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; además del Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la ley de transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 3 párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
- 02 y 05 .- 01 cifra alfanumérica eliminada con fundamento en el artículo 21 párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; además del Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la ley de transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 3 párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
- 03.- 01 cifra numérica eliminada con fundamento en el artículo 21 párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; además del Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la ley de transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 3 párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales. 04 y 19.- 01 firma eliminada con fundamento en el artículo 21 párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso
- 04 y 19.- 01 firma eliminada con fundamento en el artículo 21 párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; además del Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la ley de transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 3 párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
- 06 y 17.- 02 cifras numéricas eliminadas con fundamento en el artículo 21 párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; además del Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la ley de transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 3 párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
- 07 y 16.- 08 palabras y 02 cifras numéricas eliminadas con fundamento en el artículo 21 párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; además del Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la ley de transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 3 párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
- 08.- 01 QR eliminado con fundamento en el artículo 21 párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; además del Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción VI de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la ley de transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 3 párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
- 09 y 11.01 cifra numérica eliminada con fundamento en el artículo 21 párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; además del Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción VI de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la ley de transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 3 párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

 10, 12, 13 y 14 .11 of cifra alfanumérica eliminada con fundamento en el artículo 21 párrafo 1, fracción I de la Ley de
- 10, 12, 13 y 14 .- 01 cifra alfanumérica eliminada con fundamento en el artículo 21 párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; además del Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción VI de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la ley de transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 3 párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

- 15.- 02 palabras eliminadas con fundamento en el artículo 21 párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; además del Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la ley de transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 3 párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
- 18.- 10 palabras y 01 cifra numérica eliminadas con fundamento en el artículo 21 párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; además del Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la ley de transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 3 párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
- 20.- 05 palabras eliminadas con fundamento en el artículo 21 párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; además del Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la ley de transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 3 párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
- 21 y 22 .- 01 palabras eliminadas con fundamento en el artículo 21 párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; además del Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la ley de transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 3 párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.